



PRECIOS PUBLICOS

ENSEÑANZA ELEMENTAL (ALUMNOS MATRICULADOS OTROS AÑOS)

Orden 68/2022 de 25 de marzo, de la Consejería de Educación, C. y D., D.O.C.M. 1 de abril de 2022

Alumnos del Centro

	Enseñanzas elementales
Servicios generales*	10 €
Asignatura suelta, en primera matrícula	47 €
Matrícula de curso completo: primero y segundo	94 €
Matrícula de curso completo: tercero y cuarto	188 €
Asignatura suelta, en segunda y sucesivas matrículas	Incremento del 20% del precio público establecido para asignaturas sueltas
Matrícula de curso completo repetido	Incremento del 20% del precio público establecido para el curso completo

*No fraccionable, art 5 de la Orden 68/2022 de 25 de marzo.

Alumnos NO repetidores	TARIFA NORMAL	TARIFA FAMILIA NUMEROSA GENERAL
2º Curso	104 € (57 €, 47 €)	52 € (28,5 €, 23,5 €)
3º y 4º Curso	198 € (104 €, 94 €)	99 € (52 €, 47 €)

Alumnos repetidores	TARIFA NORMAL	TARIFA FAMILIA NUMEROSA GENERAL
1º y 2º Curso	124,8 € (68,4 €, 56,4 €)	62,4 € (34,2 €, 28,2 €)
3º y 4º Curso	237,6 € (124,8 €, 112,8 €)	118,8 € (62,4 €, 56,4 €)

ENSEÑANZA ELEMENTAL ALUMNOS CON ASIGNATURA/S PENDIENTE/S DEL CURSO ANTERIOR

	TARIFA NORMAL	TARIFA FAMILIA NUMEROSA GENERAL
1 asignatura pendiente de 4º curso	Sólo para alumnos de 4º curso 68,4 € (40,2 €, 28,2 €)	Sólo para alumnos de 4º curso 34,2 € (20,1 €, 14,1 €)
2º Curso + 1 Asignatura pendiente	160,4 € (85,2 €, 75,2 €)	80,2 € (42,6 €, 37,6 €)
3º y 4º Curso + 1 Asignatura pendiente	254,4 € (132,2 €, 122,2 €)	127,2 € (66,1 €, 61,1 €)

Nota: Situaciones en las que se reduce los precios públicos o son exentos (art 14 y siguientes de la Orden 68/2022 de 25 de marzo, de la Consejería de Educación, C. y D., D.O.C.M. 1 de abril de 2022).

Familia numerosa clasificación general	Bonificación del 50%
Familia numerosa clasificación especial	Exento
Alumnado con discapacidad > = 33 %	Exento
Víctimas de actos terroristas o hijo o cónyuge	Exento
Víctimas de violencia de género	Exento
Familias perceptoras de ingreso mínimo de solidaridad	Exento

Esta condición se acreditará en el momento de formalizar la matrícula o, en su caso, de solicitar el servicio oportuno, conforme a lo previsto en la normativa de aplicación a los procesos correspondientes.



PRECIOS PUBLICOS

ENSEÑANZA PROFESIONAL

Alumnos del Centro

(Alumnos del centro que acudan a la convocatoria extraordinaria, más traslados y reingresos)

Orden 68/2022 de 25 de marzo, de la Consejería de Educación, C. y D., D.O.C.M. 1 de abril de 2022

	Enseñanzas profesionales
Servicios generales*	10 €
Asignatura suelta, en primera matrícula	58 €
Matrícula de curso completo: primero y segundo	232 €
Matrícula de curso completo: tercero y cuarto	348 €
Matrícula de curso completo: quinto y sexto	348 €
Asignatura suelta, en segunda y sucesivas matrículas	Incremento del 20% del precio público establecido para asignaturas sueltas
Matrícula de curso completo repetido	Incremento del 20% del precio público establecido para el curso completo

*No fraccionable, art 5 de la Orden 68/2022 de 25 de marzo.

Alumnos NO repetidores	TARIFA NORMAL	TARIFA FAMILIA NUMEROSA
2º Curso	242 € (126 €, 116 €)	121 € (63 €, 58 €)
3º, 4º, 5º y 6º Curso	358 € (184 €, 174 €)	179 € (92 €, 87 €)

Alumnos repetidores	TARIFA NORMAL	TARIFA FAMILIA NUMEROSA
1º y 2º Curso	290,4 € (151,2 €, 139,2 €)	145,2 € (75,6 €, 69,6 €)
3º, 4º, 5º y 6º Curso	429,6 € (220,8 €, 208,8 €)	214,8 € (110,4 €, 104,4 €)

Alumnos con asignaturas pendientes	TARIFA NORMAL	TARIFA FAMILIA NUMEROSA
2º Curso + 1 asignatura	311,6 € (160,8 €, 150,8 €)	155,8 € (80,4 €, 75,4 €)
3º, 4º, 5º y 6º Curso + 1 asignatura	427,6 € (218,8 €, 208,8 €)	213,8 € (109,4 €, 104,4 €)
2º Curso + 2 asignaturas	381,2 € (195,6 €, 185,6 €)	190,6 € (97,8 €, 92,8 €)
3º, 4º, 5º y 6º Curso + 2 asignaturas	497,2 € (253,6 €, 243,6 €)	248,6 € (126,8 €, 121,8 €)

Exclusivamente alumnos de 6º curso.	TARIFA NORMAL	TARIFA FAMILIA NUMEROSA
1 ASIGNATURA PENDIENTE	81,6 € (46,8 €, 34,8 €)	40,8 € (23,4 €, 17,4 €)
2 ASIGNATURAS PENDIENTES	151,2 € (81,6 €, 69,6 €)	75,6 € (40,8 €, 34,8 €)

Nota: Situaciones en las que se reduce los precios públicos o son exentos (art 14 y siguientes de la Orden 68/2022 de 25 de marzo, de la Consejería de Educación, C. y D., D.O.C.M. 1 de abril de 2022).

Familia numerosa clasificación general	Bonificación del 50%
Familia numerosa clasificación especial	Exento
Alumnado con discapacidad > = 33 %	Exento
Víctimas de actos terroristas o hijo o cónyuge	Exento
Víctimas de violencia de género	Exento
Familias perceptoras de ingreso mínimo de solidaridad	Exento

Esta condición se acreditará en el momento de formalizar la matrícula o, en su caso, de solicitar el servicio oportuno, conforme a lo previsto en la normativa de aplicación a los procesos correspondientes.

REQUISITOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

Impresos y pago de los Precios Públicos

Presentarán en la Secretaría Académica del Centro, el impreso de matrícula debidamente relleno y el resguardo del Modelo 046.

Alumnos de Familia Numerosa General

Presentarán en la Secretaría Académica del Centro, el título de familia numerosa actualizado y fotocopia del mismo.

Alumnos de Familia Numerosa Especial

Presentarán en la Secretaría Académica del Centro, el título de familia numerosa actualizado y fotocopia del mismo.

Documentos acreditativos de identidad

Presentarán en la Secretaría Académica del Centro, una fotocopia del documento nacional de identidad.

Alumnos que presentan solicitud de beca

- ✓ Los solicitantes de beca o ayudas realizarán la matrícula sin el previo pago de los precios públicos. Una vez resuelta la convocatoria de becas o ayudas, los alumnos beneficiarios de las mismas deberán presentar la credencial correspondiente en la secretaria del conservatorio.
- ✓ Los alumnos que habiendo hecho uso de la facultad anterior, no consigan la condición de **becarios**, tienen de satisfacer el importe de los precios públicos correspondientes en el plazo de **15 días a partir de la notificación de la resolución denegatoria.**

MUY IMPORTANTE

ALUMNOS QUE VAN A PRESENTAR SOLICITUD DE BECA

El plazo de solicitud de becas acabó el día 12 de mayo de 2022

De acuerdo con la normativa vigente, para poder **SOLICITAR UNA BECA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN** este año DEBERÁS REGISTRARTE previamente en la Sede Electrónica del Ministerio (<https://sede.educacion.gob.es>). Recuerda los siguientes pasos:

REGISTRARTE en la Sede Electrónica del Ministerio de Educación.

CONSERVAR EL USUARIO Y LA CONTRASEÑA que te serán solicitados para cualquier relación electrónica posterior con la Sede y, en particular, para la solicitud de la beca.

CUMPLIMENTAR EL FORMULARIO correspondiente a la solicitud de Beca.

PRESENTAR LA SOLICITUD EN LA SECRETARÍA DEL CENTRO A LA VEZ QUE SU MATRÍCULA.

En caso de duda, puedes acceder al manual "COMO USAR LA SECCIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA SEDE ELECTRÓNICA" (disponible en la dirección electrónica <https://sede.educacion.gob.es/tablon-anuncios/uso-tramites.html>) o llamar al teléfono 915505957.